

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti- trans-no binarie.

Yesuron, Mariela Ruth y Rostagnotto,
Alejandro.

Cita:

Yesuron, Mariela Ruth y Rostagnotto, Alejandro (2024). *Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-trans-no binarie*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/129>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/1QE>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

HABI(LI)TANDO ESPACIOS: ACOMPAÑAMIENTO TRAVESTI-TRANS-NO BINARIE

Yesuron, Mariela Ruth; Rostagnotto, Alejandro

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Córdoba, Argentina.

RESUMEN

Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-trans-nobinarie, es el primer equipo integrado por profesionales egresadas, egresados y estudiantes de la Facultad de Psicología, integrantes del colectivo TTNB, quienes desde sus experiencias locales y situadas constituyen las y los principales agentes del cambio y transformación social. Se trata de un Servicio a la comunidad que forma parte del Programa de Extensión de la Cátedra Taxonomía clínica, desde una perspectiva de extensión crítica en el encuentro con los transfeminismos, entendemos a los sectores que interactúan no como objetos de investigación sino como sujetos sociales protagonistas de la construcción de territorialidades con capacidad de agencia y resistencias. Asimismo, se propone articular la agenda de investigación (financiada por la secretaria de Ciencia y Técnica (SECyT-UNC) con la docencia a nivel de grado y postgrado. Estas experiencias extensionistas tienen consecuencias en las acciones desarrolladas para detener y revertir el proceso de patologización y objetualización que históricamente han sufrido las personas trans e intersex*, que toman la palabra para hacer oír sus voces y experiencias, coordinando talleres y participando en la formación académica de las y los futuros psicólogos y psicólogas.

Palabras clave

Extensión crítica - Transfeminismos - Universidad - Investigación

ABSTRACT

ENABLING SPACES

Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-trans-nobinarie, is the first team integrated by professionals and students of the Faculty of Psychology, members of the TTNB collective. From their local and situated experiences, they are the main agents of change and social transformation. It is a service to the community that is part of the Extension Program of the Clinical Taxonomy, from a perspective of critical extension in the encounter with transfeminisms, we understand the interacting sectors not as objects of research, but as social subjects protagonists of the construction of territorialities with capacity of agency and resistance. Likewise, we propose to articulate the research agenda (financed by the Secretary of Science and Technology (SECyT-UNC) with teaching at undergraduate and graduate level. These extensionist experiences have consequences in the actions developed to stop and reverse the process of pathologization

and objectification historically suffered by trans and intersex* people, who take the floor to make their voices and experiences heard, coordinating workshops and participating in the academic training of future psychologists.

Keywords

Critical extension - Transfeminisms - University - Research

Presentación y antecedentes

Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-trans-nobinarie^[1], es pionero en ofrecer acompañamiento psicológico en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y de otras universidades del país. Desde una posición política que busca la despatologización y desclasificación de las personas trans e intersex*, de los manuales de trastornos o enfermedades mentales, tiene por objetivo ofrecer espacios de prevención, atención y acompañamiento a la comunidad LGTTTBIQ+, promoviendo el derecho a una salud trans e intersex* específica, desde un modelo de atención centrado en los derechos humanos, en la autonomía, en la toma de decisiones y en las necesidades específicas de cada persona.

Este Servicio comenzó a funcionar en el año 2019 en marco del Programa de Asistencia Integral para Personas Travestis, Transsexuales y Transgéneros -RHCD1502/19-. Posteriormente, participamos en el acuerdo de trabajo entre la Facultad de Psicología y la Casa de varones trans, no binaries y familias, firmado en 2020. Ambas propuestas organizadas por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad, Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, forma parte del Programa de Extensión de la Cátedra Psicopatología 2^[2] -RHCD N° 143/15 y 69/21- que articula la actividad extensionista con la docencia e investigación^[3], y se propone abordar junto con la comunidad LGTTTBIQ+, los temas relativos a la salud integral, con especial interés en la salud mental, favoreciendo la participación de todas y todos^[4] las y los agentes. Y, desde una subversión del modelo clásico-tradicional, de asistencia y reproducción de discursos: proponemos un campo extensionista como espacio de discusión, debate y co-producción de saberes, validados y legitimados en y por la comunidad local. Haciendo un especial énfasis en incorporación al equipo de personas trans e intersex*, quienes, desde el lugar de sujetos de conocimiento, son las y los principales agentes de

cambio del paradigma científico académico que históricamente los ha objetalizado y patologizado.

A mediados del año 2021, conjuntamente con la asistencia psicológica individual, se incorporan al Servicio Carr Brugnolli y Noel Rivero Toranzos, ambos Licenciados en Psicología, y Lucca Aromando estudiante avanzado -tesista de grado de la Facultad de Psicología UNC-, quienes crean Habitando Espacios y comienzan a coordinar una serie de talleres titulados “Habitando los espacios: experiencias trans* en la facu”. Con el objetivo de promover un espacio de intercambio de experiencias universitarias de estudiantes trans, travestis, no binarios, que habitan la Facultad de Psicología. Además, se propone como un espacio de reflexión y escucha de las vivencias, la reflexión crítica sobre la patologización de las identidades trans e intersex*, visibilizar las violencias e identificar las expectativas sobre el modo de transitar el espacio universitario de manera más amigable.

En 2022 se reconfigura el equipo con Lucca Aromando, ya egresado de la carrera de Licenciatura en Psicología, Agustina Demelchori Profesora en Psicología y tesista de la Licenciatura en Psicología con beca estímulo a las vocaciones científicas CIN, y Samuel Juani Romero Gallardo estudiante de la carrera de Acompañante Terapéutico, quienes proponen la nueva nominación Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-transnobarie.

De esta manera, Habi(li)tando espacios: acompañamiento travesti-transnobarie es el primer equipo integrado por profesionales egresadas, egresados y estudiantes de la Facultad de Psicología, integrantes del colectivo TTNB, quienes desde sus experiencias locales y situadas constituyen las y los principales agentes del cambio y transformación social. Con este equipo buscamos el fortalecimiento y efectivo cumplimiento de la Ley de Identidad de Género y el cupo laboral trans*, y que las actividades que realicemos tengan impacten en la visibilización de las condiciones estructurales de violencia y discriminación que enfrentan cotidianamente las personas no hetero-cis en el ámbito universitario.

Fundamentos

A partir del marco legal que establece la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, el Régimen de la Protección de la Salud Mental en la provincia de Córdoba (Ley N° 9848, 2010), y Ley de Identidad de Género N° 26.743. Éste Servicio se propone aportar a la atención de la salud integral de las personas trans e intersex*, desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce el derecho a la Identidad de Género; declara el derecho a la despatologización; reclama la desclasificación de los manuales de trastornos o enfermedades mentales y se manifiesta en contra de las prácticas médicas no consentidas por las personas intersex.

En relación con la articulación de los tres pilares fundamentales de la Universidad, extensión, docencia e investigación; estas experiencias implican una revisión crítica permanente de los mar-

cos teóricos y sus consecuencias en las prácticas. De acuerdo con Maruzza (2021), quien investiga sobre la patologización de las identidades trans* en la formación en Psicología en Argentina, consideramos que no es suficiente con la búsqueda de la despatologización y desclasificación de las personas trans e intersex* de los manuales de trastornos y enfermedades mentales, sino que también es necesario promover acciones para detener y revertir el proceso de patologización, interviniendo en la formación académica de las y los futuros profesionales y en la capacitación de postgrado. De esta manera, proponemos suspender la transmisión acrítica de aspectos *cissexistas* arraigados en los principales marcos teóricos, introducir conceptos que tienen un enorme potencial comprensivo y práctico para el abordaje de las experiencias trans* en el ámbito de la Salud Mental, y promover el conocimiento de la diversidad de cuerpos intersex* y un posicionamiento en contra de las intervenciones quirúrgicas “normalizadoras” y mutilantes.

A partir de los Estudios de Género desde el ámbito académico, junto a los activismos transfeministas, se visibilizó no solo la violencia contra las mujeres, sino también la violencia *del* género, del sistema hetero-*cis*-normativo. En este sentido, Preciado (2019) recupera la idea de la tecnología de género de Lauretis (1987), del género performativo de Butler (2007) y del sistema sexo/género de Rubín (1986) para plantear, desde lenguajes feministas, queer, trans, anticoloniales y de la disidencia corporal, una reflexión crítica de los lenguajes técnicos, mercantiles, legales, dominantes y hegemónicos, que constituyen un esqueleto cognitivo de la diferencia sexual y del capitalismo tecno-patriarcal colonial. Su propuesta es la de una ruptura epistemológica que desapruuebe las categorías preestablecidas de la heterosexualidad normativa, y revolucione el paradigma de representación corporal, planteando un nuevo modelo de inteligibilidad, una nueva cartografía del ser vivo, más abierta y menos jerárquica. Es una demanda epistemológica que promueve Preciado (2019), para construir una nueva gramática que permita la diversidad de la vida, y que sea capaz de aceptar la subjetividad, como procesos abiertos y no como identidades cerradas.

Por su parte, los Estudios Queer y Trans*, y para ello tomamos como referencia la primera Cátedra Libre de Estudios Trans* de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires^{[5] [6]}, refieren a un campo académico interdisciplinario y socialmente comprometido y crítico, respecto a las prácticas de violencia epistémicas que incluyen descalificación y desautorización de la subjetividad epistémica, objetificación, división del trabajo intelectual, supresión de la autoridad epistémica, uso instrumental, extractivismo académico, lecturas equivocadas y apropiación colonial. Desde esta perspectiva y para balancear el campo simbólico, donde las comunidades trans e intersex* han padecido históricamente las imposiciones unilaterales de la medicina para denominar a aquellos “otros” clasificándolos con etiquetas y nomenclaturas patologizantes; proponen los términos cis y

endosex. El primero para designar a aquellas personas que se identifican con el sexo-género asignado al nacer, el segundo para nombrar a las personas que no son intersex (Radi y Pagani, 2021).

La palabra trans posibilita el uso de un término paraguas, donde las personas pueden resguardarse incluyendo las distintas experiencias posibles del género (Cátedra Libre de Estudios Trans*), aquellas que se identifican como mujeres trans, hombres trans, travestis, no binarios, binarios, entre otras. Y el agregado del asterisco, tal como lo sugieren Radi (2019) y Cabral (2010), resulta una marca escritural de la diversidad irreductible, que busca expresar las multiplicidades y las diferencias en las que se podría expresar la diversidad de identidades pronunciadas por los colectivos LGTTTBIQ+. Asimismo, Radi y Pagani (2021) indican que el uso del asterisco responde a estrategias semánticas y políticas para evitar, tanto la universalidad abstracta como las particularidades hegemónicas del lenguaje y los usos comunitarios. Y con el término experiencias, tomamos la perspectiva de Perez (2016) para subrayar el carácter plural y situado de las subjetividades a las que se refiere.

Por su parte, intersexualidad es un término que se utiliza para una variedad de situaciones del cuerpo, en las cuales una persona nace con características sexuales (genitales, gonadales, niveles hormonales, patrones cromosómicos) que no parece encajar en las definiciones típicas de masculino o femenino (Cabral y Benzur, 2005). Hay variabilidad en la composición corporal y esto puede verse cuando la persona nace o en la pubertad cuando no se presentan algunos cambios esperados para una mujer o un hombre típico. La variabilidad intersex no representa en sí misma un problema de salud, sino que se trata de un problema para el saber médico que no logra diferenciar y clasificar de acuerdo a su modelo binario, dicotómico, de la diferencia sexual.

Estas perspectivas que buscan una transformación sociocultural, tuvo uno de sus impactos más importantes el 9 de mayo de 2012 cuando en nuestro país se sanciona la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, la que garantiza el reconocimiento de la identidad de género autopercebida a través de un trámite administrativo, y el acceso a la salud integral de acuerdo con su expresión de género, sin someterla a ningún diagnóstico y/o peritaje médico, psicológico y/o psiquiátrico. Tomando como referencia los Principios de Yogyakarta^[7], la identidad de género queda definida en el Art. 2 como:

La vivencia interna e individual del género tal como la persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (2012)

Para Radi y Pagani (2021) esta definición implica el abandono

de una concepción materialista que asume que existe una base física, que es el dato duro de una realidad que el género refleja. De esta manera, se desmantela la articulación normativa binaria, dicotómica y jerárquica del género y la diferencia sexual^[8]. Queda así explícito que la identidad de género es una experiencia subjetiva, la de todas las personas, y no solo de aquellas que se identifican con el sexo/género distinto al asignado al nacer. Es decir que, la identidad de género no está determinada por ningún elemento objetivo, ya sea características físicas, el sexo/género asignado al nacer o los datos consignados en el documento de identidad. No obstante, resulta muy difícil cambiar las instituciones tanto como nuestra imaginación política, donde la identidad de género está supeditada a la encarnación de un determinado cuerpo sexuado. Las y los autores insisten en que este diagnóstico alcanza también a las iniciativas con “perspectiva de género” incluso hasta la Educación Sexual Integral. Diagnóstico que puede aplicarse a cualquier disciplina como Psicología, Psicoanálisis, Derecho, etc., que pretende incluir una perspectiva de género, y donde debemos preguntarnos ¿cuál es esa perspectiva de género que pretende incorporarse?

De esta manera, no toda perspectiva de género tiene en cuenta lo que los Estudios Queer y Trans* visibilizan y denuncian: que sexo y género son categorías heredadas de un paradigma visual de la diferencia sexual anatomo-fisiológica. En este sentido, definen al *cissexismo* como este sistema sexo/género heteronormativo, que está tan arraigado y sostenido en y desde los discursos y prácticas sociales, como otros sistemas de significación y control -tales como sexismo, heterosexismo, capacitismo, racismo, clasismo-. Sistemas que, como señala Maruzza (2021) distribuyen oportunidades de manera injusta e inequitativa y responden a formas de funcionamiento complejas, estructurales y diversas, que no se resumen en el marco de las relaciones individuales. Mientras que, desde una perspectiva foucaultiana, estos sistemas funcionan a través de normas que producen ideas sobre la existencia de las personas y los modos de ser “apropiados”, cuyas reglas se aplican por medio de la vigilancia y la disciplina interna y externa, se establecen y enseñan en las instituciones, es decir, las tecnologías fundamentales del poder disciplinario.

De la misma manera, tomamos los desarrollos de Radi y Perez (2015) quienes definen al *cissexismo* como un sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales, vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans*. La caracterización del cissexismo busca interrogar este fenómeno muy extendido cuyo desmontaje no es performativo, es decir que no alcanza simplemente con enunciarlo, tampoco con la lógica de la agregación. Se trata de poner en cuestión la lógica misma de subjetivación que constituye a mujeres, hombres y al “resto”. Se busca, además, interrogar la lógica interna y sus regímenes epistémicos y ontológicos que instituyen esta “jerarquización de identidades propiamente generizadas y un resto” (Radi, 2015, s/p).

También seguimos los desarrollos de Millet, trabajador social y activista por los Derechos Humanos, quien a partir de las diferentes perspectivas disciplinares vinculadas a la despatologización (Suess, 2014, 2016; STP, 2011), desheterosexualización y desgenderización (flores, 2018) propone “la descisexualización como un conjunto de acciones tendientes a desaprender y desestabilizar las producciones simbólicas y materiales basadas en la idea de que las personas cis son más valiosas que las personas trans*” (Millet, 2020, p. 41) y para ello propone la siguiente acciones:

- identificar, describir y analizar el cissexismo en todas sus formas.
- abandonar la ligazón genitalidad-sexo-género-expresión de género.
- dejar de asumir el género de las personas con las que nos encontramos.
- dejar de marcar lo trans* cuando no viene al caso.
- nombrar lo cis siempre que venga al caso.
- modificar formularios administrativos desde perspectivas trans*, reconociendo la importancia de los actos administrativos y lo *cissexistas* que suelen ser los campos a completar.
- analizar currículas de la educación formal en todos sus niveles, retirar los contenidos *cissexistas* e incorporar perspectivas trans*
- impedir la producción de investigaciones “científicas” desde perspectivas *cissexistas* y extractivistas de los conocimientos de las personas trans* (Millet, 2020 p.41-42)

Asimismo, resulta de fundamental importancia, incorporar conocimientos sobre la diversidad de cuerpos intersex, los que se constituyen en el argumento más potente para enfrentar el binarismo dual, rígido y opuesto del sistema sexo/género donde, desde lo social y cultural, se establecen relaciones de poder y dominio. Para Raíces Montero (2015) las intersexualidades “se presentan como paradigma de lo no dicho en el decir, de lo no observable en el mirar y en el casi imperceptible silencio de la escucha” (2015, p. 16). Hace falta conocer las mutilaciones que han sufrido las personas que han sido intervenidas quirúrgicamente con las llamadas cirugías de normalización, que la bióloga feminista Anne Fausto-Sterling (2006) documenta en su libro *Cuerpos sexuados*.

Finalmente, es importante subrayar, por un lado, que la Ley Nacional de Salud Mental (2010) en su art. 3 prohíbe hacer diagnósticos en el campo de la Salud Mental sobre la base exclusiva de la elección o identidad sexual. Por el otro, que con la Ley de Identidad de Género garantiza el acceso a modificaciones corporales, siempre que sea expresamente solicitado por la persona y sobre la base del consentimiento informado. En ningún caso se demanda el cumplimiento de requisitos patologizantes e incompatibles con los derechos humanos, como el diagnóstico, la esterilización, el divorcio o la realización de procedimientos quirúrgicos y tratamientos hormonales no deseados por la propia persona (Ministerio de Salud, 2020).

Acompañamiento

En este Servicio entendemos el acompañamiento como la posibilidad de alojar el padecimiento *-pathos-* subjetivo, individual y colectivo, en diversos espacios destinados a la atención de situaciones de discriminación y violencias, como para la promoción de derechos y una vida libre de violencias. Desde la Extensión crítica en el encuentro con los transfeminismos, entendemos a los sectores que interactúan no como objetos de investigación sino como sujetos sociales protagonistas de la construcción de territorialidades con capacidad de agencia y resistencias.

Desde un encuadre de un dispositivo analítico no ortodoxo, con particular interés en preservar el valor de la palabra. Las distintas presentaciones o manifestaciones del padecimiento subjetivo son elementos que se manifiestan en el decir del sujeto, en el espacio en el que el inconsciente se comunica, a través del lenguaje (Dor, 2000). Es por ello por lo que consideramos narración y relato, lenguaje y palabra, como sinónimos y herramientas por excelencia para comprender, interpretar y crear significados y donde confluyen diferentes dimensiones de análisis: subjetivo, intersubjetivo relacional y socio cultural. Dimensiones estas, que se interconectan de diferentes formas simbólicas, que acontecen en la tensión entre lo subjetivo y lo social, entre el sujeto y el contexto (Giraud y Yesuron, 2020). Por lo que es preciso atender y localizar aquello que la persona dice sobre lo que siente, padece, piensa, actúa, para poder pesquisar este material que servirá para el diálogo analítico. Los y las usuarias del servicio se propone así, como sujetos activos, que optan por un trabajo analítico como alternativa al sufrimiento y cuyo proceso es: acompañar co-construyendo alternativas al malestar subjetivo.

El acompañamiento se propone como un proceso que se llevaba a cabo con encuentros semanales, de abril a noviembre, siguiendo la metodología del diálogo analítico propuesta, se abordan las distintas presentaciones del padecimiento subjetivo a los fines de esclarecer el conflicto que motivó el pedido de acompañamiento, para producir un saber co-construido sobre dicho conflicto^[9], en las tres dimensiones de análisis establecidas: subjetiva, intersubjetiva, relacional y socio cultural. Del mismo modo, se realizan interconsultas y derivaciones a otras y otros profesionales o servicios de asistencia según sea necesario.

Reflexiones finales

El Servicio Habi(l)itando espacios: acompañamiento travestitans-nobinarie, en el marco del Programa de Extensión de la Cátedra Taxonomía clínica (Psicopatología 2 plan 86), se anuda a las prácticas sociales destinadas a la Universidad, y a la tradición política de las universidades en nuestro país, las que se constituyen como instrumento de transformación social, y por ello son escenarios privilegiados para las discusiones posibilitadoras de estas. Su carácter extensionista pretende ser la función específica por medio de la cual se relaciona la Universidad Pública con la sociedad, respondiendo a las demandas de la

comunidad y elaborando propuestas que permitan su desarrollo a través de acciones concertadas. Desde una perspectiva de encuentro con otras personas en relación de pares sociales, el carácter extensionista articula e integra las restantes funciones de la vida universitaria: docencia e investigación. La propuesta pretende responder a las siguientes preguntas como pilares que guían la práctica extensionista: ¿qué función tenemos?, ¿cuál es nuestra relación y compromiso con la comunidad? Estos interrogantes encuentran renovadas respuestas en el diálogo de saberes permanente entre, quien ofrece y quien recibe (sociedad y el medio), en una interacción bidireccional en la que, quien extiende, se enriquece de forma permanente tanto como quien recibe. En este sentido el Servicio responde a una demanda social transfiriendo prácticas analíticas a la comunidad LGTTTBIQ+, desde una perspectiva de derechos humanos, buscando aportar a la salud integral con especial énfasis en la salud mental. Al mismo tiempo, la comunidad LGTTTBIQ+ inscribe su participación en este proyecto extensionista como uno de sus agentes fundamentales para el cambio y la transformación social, permitiendo la articulación Universidad-Comunidad desde el ejercicio de la práctica extensionista, y contribuyendo al fortalecimiento de la articulación con la docencia e investigación desde una perspectiva despatologizadora. De esta manera pensamos la inclusión de egresadas, egresados y estudiantes de estos colectivos, partícipes activos y multiplicadores de la visibilización y comprensión de la diversidad humana de identidades de género, expresiones de género y corporalidades, tomando la voz en primera persona para narrar las propias experiencias como modelos positivos de identificación.

Estas experiencias extensionistas tienen consecuencias en las acciones desarrolladas para detener y revertir el proceso de patologización y objetualización que históricamente han sufrido las personas trans e intersex*, que toman la palabra para hacer oír sus voces y experiencias, coordinando talleres y participando en la formación académica de grado y postgrado. Asimismo, las distintas actividades que desarrollamos tienen impacto en la visibilización de las condiciones estructurales de violencia y discriminación que deben enfrentar cotidianamente las personas que viven socialmente con un género distinto al asignado al nacer. Aportando así a distintas iniciativas de transformación social como la derogación de los códigos contravencionales y de faltas, la implementación efectiva de la Ley de Identidad de Género y cupo laboral trans, la prevención y búsqueda de justicia por los travestididos y transfemicidios. Especialmente en la lucha contra la violencia institucional -por ejemplo, las barreras burocráticas que impiden a las personas trans rectificar los datos de su libreta estudiantil; dispositivos institucionales no preparados para atender satisfactoriamente las demandas de personas trans; o condiciones de acceso a oportunidades de desarrollo académico materialmente inaccesibles para personas trans-; y la violencia curricular -por ejemplo, porque incluye contenidos teóricos y prácticas patologizantes- (Ahora es

cuando: La campaña por la inserción laboral trans en la UBA). En este punto cabe destacar que las actividades extensionistas que realizamos no cuentan con ningún tipo de financiamiento. A su vez, pretende posibilitar espacios de reflexión crítica y acompañamiento en la formación académica que promuevan debates y potencien nuevas reflexiones acerca de nuestras prácticas en los distintos ámbitos de ejercicio de la profesión, desde una perspectiva de género transfeminista. Rehabi(l)itando y ocupando espacios que anteriormente han sido negados para la población TTNB, en este caso dentro de la Universidad pública, laica, que promovemos inclusiva, popular y transfeminista, planteamos un debate, para nada resuelto, sino que debe alimentar nuestras reflexiones críticas y prácticas despatologizadoras: ¿el sufrimiento de las personas trans* es fruto del rechazo de lo que la sociedad no soporta de esa discordancia respecto a la hetero-cis-normatividad? O ¿se debe a las discrepancias que incluso llevan a modificar el cuerpo con la pretensión de encajar en modelos normativos de género, reforzando estereotipos y prácticas *cisexistas*?

Finalmente, y de manera sintética, explicitamos que la articulación entre extensión e investigación se encuadra entre los objetivos que nos proponemos para una transversalización de la perspectiva de género en la articulación de las tres funciones principales de la Universidad -docencia, investigación y extensión-. En este sentido la Cátedra Taxonomía clínica (Psicopatología 2, plan 86) desde el año 2019 desarrolla una nueva línea de investigación respecto a las manifestaciones del síntoma (financiada por SECyT-UNC), que en su articulación con la práctica extensionista, nos interpela académica y políticamente por una serie de transformaciones que consideramos necesarias a los tiempos actuales y que nos habilitan a repensar y revisar las formas tradicionales de producción de conocimientos. De la misma manera que entendemos la extensión universitaria desde una perspectiva crítica y transfeminista, incorporamos al equipo de investigación a estudiantes, egresados y egresadas del colectivo trans e intersex*, quienes, desde el lugar de sujetos de conocimiento, son las y los principales agentes de cambio del paradigma científico académico que históricamente los ha objetualizado y patologizado. En el caso de las y los estudiantes del colectivo TTNB, tienen la posibilidad de realizar sus Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI), como modalidad de trabajo final de licenciatura en Psicología[1], enfrentando el desafío de repensar epistemológicamente los procesos de generación de conocimiento, los actores, sus prácticas y en consecuencia los conocimientos producidos. En este mismo sentido la construcción colectiva del conocimiento para la transformación social, adquiere su relevancia y carácter epistémico en nuestras propuestas de articulación investigación, extensión y docencia.

NOTAS

[1] Dirigido por Mariela Yesuron, Prof. Adjunta Regular Cátedra Taxonomía clínica (antes Psicopatología 2 plan 86), investigadora categorizada, doctora en Estudios de Género (CEA, Facultad de Ciencias Sociales, UNC). Anteriormente denominado Servicio de Asistencia a personas trans* e intersex.

[2] Responsable académico Mg. Alejandro Rostagnotto, Prof. Titular Regular Cátedra Taxonomía clínica (antes Psicopatología 2 plan 86). Que junto con el Servicio Espacios de Salud Mental (antes Servicio de Asistencia Psicológica Cátedra Psicopatología 2) se articula en su marco teórico, el que entiende la asistencia como la posibilidad de alojar el padecimiento subjetivo -pathos- en el encuadre de un dispositivo analítico no ortodoxo, con particular interés en preservar el lugar del analista, las maniobras y estrategias transferenciales, y el valor de la palabra. Entendemos al usuario y usuaria como sujeto activo, que implicado en la causalidad de su propio padecer, opta por un trabajo analítico como alternativa a su sufrimiento, y no como un receptor pasivo que es evaluado desde el saber del amo universitario.

[3] Articula con la agenda de investigación de la Cátedra Taxonomía clínica (Psicopatología 2) en los Proyectos financiados por SECyT-UNC "Manifestaciones actuales del síntoma y la subjetividad. Un estudio en el Servicio de Asistencia Psicológica Cátedra Psicopatología II", Categoría Formar 2018-19 -Res. 2411/2018- y el Proyecto Consolidar tipo 2 2020-2023 "Manifestaciones del síntoma" -Res. N° 233/20-, ambos evaluados por el Comité Académico de Investigación (CAIS) Facultad de Odontología.

[4] En este trabajo y en todas las presentaciones académicas que realizamos, utilizamos la "X" como marca escritural disruptiva para visibilizar el uso genérico del masculino e "interrumpir las naturalizaciones vinculadas a lo que entendemos como heteronormatividad: un campo de inteligibilidad, textual y social que hace del binarismo sexo genérico (...) un modo percibido como dado de lo real que, al naturalizarse, se vuelve norma; excluyendo, negando aquello que excede o queda por fuera" (Gómez y Heredia, 2021). Esta posición teórico-política se sostiene también en la Resolución N° 347/19 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, que en su art. 3 inciso a) entiende como lenguaje no sexista y no discriminatorio el uso de expresiones no reguladas por la académica como "e" y "x" en lugar de vocales que designen pertenencias de identidad de género históricamente normativizadas. No obstante, en esta ocasión y para que el trabajo fuera aprobado, el comité científico solicitó "corregir uso de lenguaje inclusivo de acuerdo a normas APA", en función de ello, esta presentación ha sido modificada excluyendo las "x" y los nombres de pila en las referencias bibliográficas (que es otra manera de uso de lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio en la redacción de textos académicos). En la UNC y en la Facultad de Psicología en particular, asumimos un uso inclusivo de la lengua en consonancia con una posición comprometida con la actitud de reconocer el papel que la forma de nuestros enunciados juega en la producción y reproducción de nuestras relaciones. Por ello es que no modificamos el título donde figuran los términos trans, travesti y no binarie, en la medida designan poblaciones que así se autoperceben y conforman el servicio de exten-

sión dando identidad al mismo, y porque se encuentra así aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología N° 116/24 <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/536474> <https://psicologia.unc.edu.ar/blog/habilitando-espacios-acompanamiento-travesti-trans-no-binarie/>

[5] Blas Radi es profesor de filosofía (UBA), becario doctoral (CONICET) y activista de DDHH. Es docente en la cátedra de Gnoseología y Filosofía Feminista y es co-coordinador de la Cátedra Libre de Estudios Trans* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. <https://iif.conicet.gov.ar/becarios/blas-radi/>

[6] Seguimos también las producciones de Moira Pérez doctora en Filosofía y Letras, docente Universidad de Buenos Aires, directora de Pol-Queer -grupo de investigación interdisciplinario radicado en el Núcleo de Estudios Críticos y Filosofía del Presente (FILO UBA) <http://academic.org/polqueer> https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=28093&congresos=yes

[7] En el año 2006 se reunieron una serie de expertos, entre ellos el argentino Mauro Cabral, a partir de lo cual surgieron una serie de Principios legales internacionales sobre la orientación sexual y la identidad de género que identifican derechos específicos, obligaciones y deberes relacionados que corresponden a los Estados para garantizar que las personas LGTTTBIQ+ puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos. En 2017 se revisaron y agregaron 10 Principios -YP+10- que afirman explícitamente que las características sexuales (elemento que estaba ausente) debe entenderse como una categoría más protegida por estos Principios.

[8] En otro trabajo desarrollamos la perspectiva psicoanalítica lacaniana y proponemos que sexo y género son categorías producto del discurso sexual de una época, a treves de las cuales se impuso la heterosexualidad como norma, y se redujo la sexualidad a las expresiones binarias masculino-femenino (Rostagnotto y Yesuron, 2019)

[9] Entendemos el síntoma como la expresión del padecimiento subjetivo, causado por un conflicto psíquico, relativo tanto a la singularidad, como al lazo social. Y pensarlo desde dos perspectivas, por un lado como una forma de anudamiento subjetivo disidente al discurso del Amo hegemónico que se impone al sujeto. Por el otro, como síntoma analítico, eso que no funciona para el propio sujeto, que lo incomoda y promueve un querer saber que pone a trabajar en una experiencia analítica (Gonzalez, Yesuron y Rostagnotto, 2020). Para el análisis del síntoma proponemos tres dimensiones: la dimensión subjetiva que implica al cuerpo, las representaciones y la afectividad; la dimensión intersubjetiva relacional que incluye a pares, la pareja -sexo-afectiva-, y familia; y la dimensión socio cultural que entiende al discurso como modos de lazo social y donde consideramos los discursos hegemónicos, el discurso del amo, en su forma capitalista y el sistema sexo-género y su relación con el síntoma.

[1] Agustina Demelchori recientemente ha terminado su Práctica Supervisada de Investigación (PSI) y su Trabajo Final Integrador (TIF) titulado Agenciamientos Colectivos en población Trans* que asisten al centro comunitario Centro Pueblo, se encuentra en evaluación. Además de formar parte del equipo de extensión, forma parte del equipo de investigación y es becaria -Estímulo a las vocaciones científicas EVC-CIN 2023-

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005) Cuando digo *intesex*. Un diálogo introductorio a la *intersexualidad*. *Cuadernos pagu* (24) pp 283-304 <https://www.scielo.br/j/cpa/a/BTKLQY9xSMWHqn3t4CqMPzb/?format=pdf&lang=es>
- Cabral, M. (2010) "Ante la Ley" Página 12 <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-1515-2010-07-30.html>
- Cátedra libre Estudios Trans* <http://seube.filo.uba.ar/c%3%A1tedra-libre-de-estudios-trans>
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of gender: Essays on theory, film, and fiction*. Bloomington: Indiana University Press
- Dor, J. (2000). *Introducción a la lectura de Lacan*. Buenos Aires: Gedisa
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Flores, V. (2018) Pedagogías del deseo. Desheterosexualizar el conocimiento o ¿es posible hacer de la danza una experiencia de (des) generización?
- Giraudó, E. y Yesuron, M. (2020) "El síntoma, una categoría en el entre del psicoanálisis y lo social" Vol. 5 Núm. 5 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN": Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31413>
- Gómez, M. L. y Heredia, V. (2021). Cuando se (me) fuga la X. Ocasiones para la disrupción en la escuela primaria entre la lengua, su norma y su desborde. *Polémicas Feministas*, (4), 1-17. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/32207>
- Gonzalez, A., Yesuron, M. y Rostagnotto, A. (2020) El síntoma como disidencia: hacia la despatologización de las diversidades sexuales. Vol. 5 Núm. 3 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN": Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31274>
- Ley N° 9848, Régimen de la protección de la salud mental en la provincia de Córdoba, Córdoba, Reglamentación: 1022-11 <https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/06/Ley-9848-Reglamentacion-1022-11.pdf>
- Ley N° 26.657, Ley Nacional de Salud Mental. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley N° 26.743, Ley Nacional de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 23 de mayo de 2012 http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- Maruzza, C. (2021). Herramientas conceptuales para contrarrestar la patologización tras en la formación en Psicología en Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. Núm 37. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/40233>
- Millet, A. (2020). *Cissexismo y Salud. Algunas ideas desde el otro lado*. Buenos Aires: puntos suspensivos ediciones.
- Ministerio de Salud (2020) Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>
- Pérez, M. (2016). *Teoría Queer, ¿para qué?* ISEL, 5, 184-198. <https://www.academica.org/moira.perez/33>
- Preciado, P. (2019) Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Principios de Yogyakarta <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>
- Radi, B. y Perez, M. (2014) Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas. *Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Filosofía Actas de las XXI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía*. Buenos Aires (Argentina): FFyL. <https://www.academica.org/moira.perez/44.pdf>
- Radi, B. (2015, 25 de septiembre). Economía del privilegio. Página 12, Suplemento Las 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>
- Radi, B. (2019). "Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*". En López, Mariano Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.
- Radi, B. y Pagani, C. (2021) ¿Qué perspectiva? ¿Cuál género? De la educación sexual integral al estrés de minorías. *Praxis educativa*, Vol. 25, N° 1 ISSN 2313-934X. pp. 1-12. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250116>
- Raíces Montero, J. Comp. (2015) *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*. Buenos Aires: Topia editorial.
- Resolución Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología N° 347/2019. http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=347%2F19&getArea=psicologia&getDate=2019
- Rostagnotto, A. y Yesuron, M. (2019) Discurso sexual, cuerpo y diferencia sexual. En *Identidade e Sexuacao*. Athos Diva: Rio de Janeiro.
- Rubín, G. (1986). Tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo". *Revista Nueva Antropología*, año/vol VIII, número 30, 95-145.
- Suess Schwend, A. (2014). Cuestionamiento de dinámicas de patologización y exclusión discursiva desde la perspectiva trans e intersex*. *Revista de Estudios Sociales*, N° 49, pp. 128-143 http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2014000200011&script=sci_abstract&tng=es
- Suess Schwend, A. (2016). Transitar por los géneros es un derecho. Recorridos por la perspectiva de la despatologización. Granada: Universidad de Granada <http://hdl.handle.net/10481/42255>
- STP-2011 Campaña Internacional Stop Trans Pathologization 2012. Comunicado STP: Despatologización trans y derechos sanitarios. <https://stp2012.wordpress.com/>